



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL CARMEN – NORTE DE SANTANDER -

TRASLADOS

**QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO
MUNICIPAL DE EL CARMEN NORTE DE SANTANDER Y QUE SE HACE
CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA**

ARTICULO 110 CGP

**RADICADO DEL JUZGADO No 2015-00022
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
CLASE DE ACTUACION: TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: JORGE ELICER BONET URIBE**

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado LA LIQUIDACION DE CREDITO presentada por el apoderado judicial de la entidad demandante doctor JOSE IVAN SOTO ANGARITA y conforme lo establecido en el artículo 110 del CGP.

El traslado se fijará en la página Web del Juzgado – Rama Judicial y estará a disposición de las partes el día 17 DE FEBRERO DE 2023, y empezará a correr a partir de las **OCHO (8:00) DE LA MAÑANA** del día **20 DE FEBRERO DE 2023, HASTA LAS SEIS (06) DE LA TARDE** del día **22 DE FEBRERO DE 2023**

**NATALI ELIANA DURAN LOPEZ
SECRETARIA**

ANEXO REITEROS ACTUALIZACION DE LIQUIDACION CREDITO

Jose Soto <jose62sotoa@gmail.com>

Jue 20/01/2022 10:42 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - El Carmen
<jprmelcarmen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días, por medio de la presente me permito adjuntar oficios reiterando actualización de liquidación crédito de los procesos a nombre de:

1. CLEMENTINA CUELLAR DE SARAVIA, RAD: 2017-00101
2. OSNEIDER CASTRO FLOREZ, RAD: 2018-00181
3. DIDIER HERNANDEZ QUINTERO, RAD: 2017-00226
4. ADAN GUERRERO NAVARRO, RAD. : 2015-00143
5. CARLOS ARTURO QUINTERO, RAD: 2014-00047
6. RONALD MAURICIO ALVARADO, RAD: 2018-00183
7. JANER MOLINA CHAPARRO, RAD: 2018-00185
8. ADIEL ALBERTO PABON CRIADO, RAD: 2018-00204
9. EDGAR VACCA QUINTERO, RAD: 2017-00090
10. JORGE ELIECER BONET URIBE, RAD: 2015-00022

Cordial saludo,

Cualquier inquietud con gusto será atendida de forma inmediata.

Por favor confirmar recibido

JOSE IVAN SOTO ANGARITA.

Abogado.

C.C. NO. 13.481.428 de Cúcuta.

T.P No. 84914 del C.S de la J.



ABOGADO
DR. JOSÉ IVÁN SOTO ANGARITA.
ESPECIALISTA EN DERECHO EMPRESARIAL Y
ADMINISTRATIVO.

San José de Cúcuta, 20 de enero de 2022.

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL CARMEN.

E.

S.

D.

REFERENCIA	EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	JORGE ELIECER BONET URIBE.
RADICADO	2015-00022.

JOSE IVAN SOTO ANGARITA, mayor de edad, domiciliado en Cúcuta, identificado con la cedula No. **13.481.428** Expedida en Cúcuta, Abogado titulado y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. **84914** del Consejo Superior de la Judicatura, En mi condición de apoderado Judicial de **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**

De manera atenta y respetuosa, me permito **REITERAR**, auto de **ACTUALIZACION LIQUIDACION DE CREDITO**, enviado al correo de el Juzgado jprmecarmen@cendoj.ramajudicial.gov.co, el día 09 de JULIO de 2021, hora 10:16 y hasta el momento no se ha tenido respuesta alguna, si ya está el auto favor enviar al siguiente correo: jose62sotoa@gmail.com., dentro del presente proceso.

Cordial Saludo;

JOSE IVAN SOTO ANGARITA.
C.C. N°. 13.481.428 de Cúcuta.
T.P No. 84914 del C.S de la J.

AVENIDA 6 CALLE 10. No. 10-28 EDIFICIO DACCACH. PISO 801, FRENTE
PARQUE SANTANDER, CENTRO, CUCUTA, NORTE DE SANTANDER.
Celular. 312-5630442 - 310-2790179. Correo: jose62sotoa@gmail.com